



Proceso: GESTION DE SERVICIOS DE EDUCACION PUBLICA	No. Consecutivo C-SEB-DESP20
Subproceso: DESPACHO SECRETARIA / SUBSECRETARIA Código Subproceso 4000	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie-Subserie (TRD) 4000-58 4000-58,01

**GOBERNAR
ES HACER**

CIRCULAR N° 20 DEL 2022

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL.

PARA: INTEGRANTES COMITÉ MUNICIPAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

ASUNTO: PRIMERA REUNIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ MUNICIPAL DE CONVIVENCIA ESCOLAR DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA 2022.

FECHA: 25 DE ENERO DEL 2022

Cordial saludo,

En mi calidad de Presidenta del Comité Municipal de Convivencia Escolar y teniendo en cuenta lo ordenado por el Artículo 6 de la Ley 1620 de 2013, me permito invitarlos a la Primera Reunión ordinaria del presente año, del Comité Municipal de Convivencia Escolar. Por lo anterior, dando cumplimiento a la programación de las actividades del Comité, me permito informarles que la reunión se estableció para el día miércoles 9 de febrero de 2022, a las 2:30 p.m., la cual, se realizara de manera presencial en las instalaciones de la Institución Educativa San José de la Salle ubicado en la siguiente dirección: Cra 21 # 68-45 barrio la victoria.

Así mismo solicito a la Secretaria del Interior, Secretaría de Salud, a los coordinadores del ICBF, Policía de Infancia y Adolescencia, Comisaría de familia, EMA, y demás Instituciones que son responsables de la formulación del plan de acción 2022, el siguiente requerimiento:

1. Formular las acciones de promoción, prevención, atención y seguimiento que se ejecutaran durante el año 2022. (Gestionar en el Excel compartido junto a esta circular, enviarlo antes del 7 de febrero del 2022 para consolidación y presentación al C.M.C.E, para su respectiva aprobación).

Es importante cumplir con la fecha sugerida, para no generar retrasos en la planeación del primer comité Municipal de convivencia escolar, de esta manera cumplir con las funciones y obligaciones de las cual describe la ley 1620 de 2021 y su decreto reglamentario 1965 del 2013.

X El siguiente es el orden del día:



Proceso: GESTION DE SERVICIOS DE EDUCACION PUBLICA	No. Consecutivo C-SEB-DESP20
Subproceso: DESPACHO SECRETARIA / SUBSECRETARIA Código Subproceso 4000	SERIE/Subserie: CIRCULARES / Circulares Informativas Código Serie-Subserie (TRD) 4000-58 4000-58,01

**GOBERNAR
ES HACER**

Orden del Día:

1. Llamado a lista y Verificación del quórum.
2. Palabras de la Secretaria de Educación Municipal.
3. Aprobación del orden del día.
4. Socialización y aprobación del Plan de Acción 2022.
5. Propositiones y varios.
6. Fin de la reunión.

Sin otro en particular agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

ANA LEONOR RUEDA VIVAS
Secretaria de Educación Municipal

Proyecto: Olivia Elizabeth Mendoza Atencio, Profesional Universitario – SEB ✓
Revisó: Revisó: Laura Milena Parra Rojas, Subsecretaria de Educación- SEB ✓

Adjunto:
Matriz del plan de acción 2022

Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II
Conmutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777
Página Web: www.bucaramanga.gov.co
Código Postal: 680006
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia